# RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA

**Expediente nº:** 6833/2022
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**
**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
**Fecha de iniciación:** 30/03/2022

En la Casa Consistorial "Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, la Sra. Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos del Área de Gobernanza y Coordinación Institucional, Dª Mª Teresa Valdenebro Mateo, en virtud de la Resolución de Alcaldía número 2019-1364 de fecha 11 de julio de 2019, de delegación especial de competencias, adopta la siguiente la resolución:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Convocado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria, publicado en el B.O.E. nº 182, de 30 de julio de 2.022, y habiendo sido publicadas las bases de la convocatoria en el B.O.P. de Soria, nº 80, de 13 de julio de 2.022 y en el B.O.C. y L., nº 129, de 6 de julio de 2.022, y B.O.E. nº 244, de fecha 11 de octubre de 2.022 y habiendo sido publicadas la rectificación de las bases de la convocatoria en el B.O.P. de Soria nº 101, de 2 de septiembre de 2.022 y en el B.O.C. y L. nº 176, de 12 de septiembre.

Según la BASE CUARTA de Admisión de aspirantes que dice:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía o el órgano a quien le corresponda la competencia delegada, dictará resolución en el plazo máximo de 3 meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En esta misma publicación se hará constar la autobaremación del concurso que los aspirantes presenten, así como la publicación de los miembros del tribunal. En dicha resolución que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación".

Vista la propuesta de resolución PR/2023/263 de 16 de enero de 2023.

**Por todo ello, esta Concejalía Delegada en virtud de las competencias que la legislación vigente le otorga, adopta la siguiente**

## RESOLUCIÓN

M TERESA VALDENEBRO MATEO (1 de 2)
Concejala de Recursos Humanos
Fecha Firma: 16/01/2023
HASH: 8a55d6dd46cf8ac03d58864a57ef781c1

JOSE CARLOS CABELLO RUIZ (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 16/01/2023
HASH: 552806980c668755e54tbffa53554579bc

Cód. Validación: 6REXETQ6GFF5GRRPSCEJ5939P | Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria que es la siguiente:

**ADMITIDOS**

| **ASPIRANTE** | | **D.N.I.** |
|---|---|---|
| GUERRERO HERNÁNDEZ | FRANCISCO JAVIER | ***0196** |
| LAHUERTA HERNANDEZ | DAVID | ***0324** |
| MOLINA ARROYO | JAVIER | ***0892** |

**EXCLUIDOS**

| | | |
|---|---|---|
| RODRIGO GARCIA | GONZALO | ***8165** (1) |

*(1) No encontrarse en situación de servicio activo en la escala de la Administración Especial; Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Categoría de Oficial de la Policía Local de Soria, con una antigüedad mínima en el cargo de dos años.*

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el Base Cuarta de las establecidas para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, encuadradas en el Grupo A2, se concede el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y página Web, para la subsanación de errores en los términos previstos en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De no formularse reclamación alguna en el plazo concedido al efecto o no ser subsanables los defectos de que adolecen, la presente lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

TERCERO.- Aprobar la composición del Tribunal calificador de conformidad con lo establecido en la Base Sexta, Órgano de Selección, Tribunal Calificador, el cual estará formado por las siguientes personas:

**Presidente**: Dª Ana de las Heras Valer y Suplente: Dª Mª Luisa Plaza Almazán
**Vocales** : D. Tomás Antón Deza y Suplente: D. José Luis López Navarro
D. Crisanto Vicente Hernández y Suplente: Ismael Pomar Barcelona



Cód. Validación: 6REXETQ6GFF5GRRPSCEJ5939P | Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

D. Agustín Viana Miguel y Suplente: D. Lorenzo Gil Carrascal

D. Javier García Matute y Suplente D. Javier Sanz Tejero

**Secretaria**: Dª Ana Belén Gallardo Sáez y Suplente: Dª Isabel Bosque Canoura.

CUARTO.- Se procede a hacer pública la autobaremación del concurso que han presentado los aspirantes:

| **ASPIRANTE** | | **AUTOBAREMACION** |
|---|---|---|
| GUERRERO HERNÁNDEZ | FRANCISCO JAVIER | 29,525 |
| LAHUERTA HERNANDEZ | DAVID | 25 |
| MOLINA ARROYO | JAVIER | 31 |

QUINTO.- Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria y página Web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 6REXETQ6GFF5GRRPSCEJ5939P | Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3